



Barranquilla, 01 de octubre de 2019

BRQ2019ER009687



Señora

LEISI CAROLINA PEROZO RINCON
CRA 7E NO 88-71 BARRIO LAS MALVINAS
Barranquilla, Atlántico
3136863366
DATIPE2009@HOTMAIL.COM

BRQ2019EE008429



Asunto: RESPUESTA RAD No. BRQ2019ER009687

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual nos informa que no estuvo de acuerdo con la respuesta entregada por este Despacho, mediante queja interpuesta con número de radicado BRQ2019ER005970. Con referencia a esto, Funcionarios de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaria Distrital de Educación se reunieron con usted dejando un acta del Día 5 de septiembre de 2019, con el objetivo de aclarar los hechos que implican a su acudido, donde posteriormente se desplegaron los siguientes compromisos:

- Continuar por parte de la institución educativa las actividades reparadoras, y además, realizar un plan de acción, a fin de mejorar las relaciones interpersonales en el salón de clases.
- Desarrollar actividades sobre la orientación al respeto y a la sana convivencia entre los estudiantes, docentes y directivos docentes.

Finalmente, en aras de garantizar la sana convivencia y la armonía institucional de toda la comunidad educativa, se le conmina a mantener buenas relaciones interpersonales con el establecimiento educativo, con el propósito de brindar un agradable ambiente escolar para todos los estudiantes, ya que la institución se ha caracterizado por ser de puertas abiertas al dialogo.

De esta manera, damos respuesta a su petición conforme lo establece nuestro ordenamiento jurídico, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: AUGUSTO SEGUNDO RIVERO RUIZ
Revisó: MARIA LUIS ROMERO BAYUELO
YENISSE ALVAREZ ESTRADA
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA